



ACTA DE CONSEJOS DE SALARIOS.- En la ciudad de Montevideo, a los 21 del mes de julio de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 10: "Comercio en general", Subgrupo N° 06: "Casas de Música" integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Lic. Andrea Badolati, Lic. Marcelo Terevinto, Dra. Jimena Ruy- López ; Delegados de los trabajadores por FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por Favio Riverón y Miguel Eredia ; Delegados Empresariales: la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, representada en este acto por el Cr. Hugo Montgomery y el Dr. Diego Yarza.

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al tercer ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo suscrito el 21 de diciembre de 2016.

**SEGUNDO:** En virtud de lo establecido en la cláusula sexta del referido acuerdo, el aumento salarial que regirá a partir del 1° de julio de 2017 será el siguiente:

1) Ajuste 1 de julio de 2017

I) PRIMERA FRANJA: Para los salarios que al 30/06/16 perciban un salario de hasta \$ 14.700, se fija un ajuste de 5,57 % el cual se compone de la acumulación de los siguientes factores: a) 3,75% ajuste semestral nominal y c) 1,75 % adicional salarios sumergidos.

II) SEGUNDA FRANJA: Para los salarios que al 30/06/16 perciban un salario de \$14.701 y hasta \$17.100 se fija un ajuste de 5,05% el cual se compone de la acumulación de los siguientes factores: a) 3,75 % ajuste semestral nominal y b) 1,25% adicional salarios sumergidos.

III) TERCERA FRANJA: Para los salarios que al 30/06/16 perciban un salario superior a \$17.100 se fija un ajuste de 3,75%.

**TERCERO:** En función del presente ajuste, los salarios mínimos nominales del subgrupo a partir del 1° de julio de 2017 son los siguientes:

CATEGORÍAS	01/07/17
Cadete	14447
Limpiador	14447
Peón	14447
Auxiliar de venta	15510
Auxiliar de empaque	15510
Auxiliar de depósito	15510

Auxiliar de expedición	II	15510
Auxiliar de taller	II	15510
Auxiliar de administración	II	15510
Portero recepcionista	II	16949
Vendedor de segunda	II	16949
Auxiliar 2º de administración	II	16949
Medio oficial técnico	II	16949
Digitador	II	16949
Encargado de limpieza	II	16949
Profesor segundo	II	16949
Auxiliar cajero general	II	17551
Cajero de ventas	II	17551
Empaquetador	II	17551
Auxiliar de sucursal	II	17551
Chofer	II	17551
Telefonista	II	17551
Auxiliar de promoción	II	17551
Diseñador gráfico	II	17551
Vidrierista	II	17551
Auxiliar de compra	II	17551
Auxiliar de export. e importación	II	18102
Auxiliar de producción	II	18102
Profesor primero	II	18202
Vendedor primero	II	18202
Auxiliar 1º de administración	II	18202
Oficial técnico	II	18202
Cobrador	II	18202
Operador	II	18202
Vendedor de plaza	II	19115
Viajante	II	19115
Sub encargado de crédito y cobranza	II	19115
Coordinador escuela de música	II	19115
Encargado de depósito	II	19660
Encargado de expedición	II	19660
Cajero general	II	19660
Encargado de sección	II	20023
Encargado de sucursal	II	20023
Secretaria	II	20023
Encargado de exportación e importación	II	20023
Encargado de compras	II	21426

Ayudante de contador	2	21426
Encragado de créditos y cobranzas	2	21426
encargado de finanzas	2	21426
encargado de Adminis	2	21426
Supervisor	2	21426
Jefe de taller	2	22450
Jefe de Impor y Export.	2	22450
Jefe depto produccion y promoc de fonogramas	2	22450
Jefe de Ventas	2	22450

Leída que fué, se firman 6 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



  


